

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de junio del dos mil veinte, se da por iniciada de manera virtual la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de Protesta a nuevos Consejos Universitarios (alumnos). III.- De proceder, aprobación del acta de las Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2020. IV.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Se remiten opiniones 07/CI/2019 y 08/CI/2019 de la Comisión Instructora al H. Consejo Universitario, las cuales se turnan a la Comisión de Honor y Justicia. X.- De proceder, aprobación de la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XI.- De proceder, aprobación de la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Negocios Turísticos, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo del 2020. XIII.- De proceder, aprobación de la modificación al Calendario Escolar (*se aprobó ser incluir en punto*) XIV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIV.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): Dr. Eduardo Núñez Rojas, C. José de Jesús Ángeles Morales, C. Alejandro Gutiérrez Velázquez, C. Emanuel Contreras Martínez.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; y el C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera Alumna y C. Juan Antonio Peña Monroy, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; y el C. Samuel Gustavo Villanueva Aceves, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, Consejera Maestra; y la C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna; y el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; M. en A. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra; y C. María del Carmen Gasca Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro; C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna y C. Eréndira Araceli Paniagua Trejo, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández, Consejera Maestra; la C. Brenda Melina Hernández Olguín, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. Rosa María Martínez Pérez, Consejera Maestra; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. María Reyna de la Paz Guerrero García, Consejera Alumna y la C. Ivonne Guadalupe Rubio Torres, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro; C. Gabriel Olvera Trejo, Consejero Alumno; y el C. Gilberto Alvarado Robles, Consejero Alumno (*justificó inasistencia*). **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Merari Lourdes Ontiveros Bohórquez, Consejera Alumna; y el C. Alejandro Dorantes Pérez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora y Cir. Ped. José Luis Rivera Coronel, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; y el C. Bruno Pichardo Águila, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna y C. Andrea Carolina Valero Cruz, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario, les damos la más cordial bienvenida. Hoy jueves 25 de junio del 2020 damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y

declaración del quórum legal. Les comento que lo realizaremos de manera nominal por lo que los presentes deberán manifestar su asistencia de manera verbal cuando escuchen su nombre. Una vez realizado el pase de lista de manera nominal, certifico que existe el quorum legal para poder desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 48 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es la Toma de Protesta a los Consejeros Universitarios Alumnos siguientes: por parte de la **Facultad de Química** la C. Andrea Carolina Valero de la Cruz y al Presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios** el C. Emanuel Contreras Martínez. Les invito a todos ustedes a ponerse de pie para la toma de protesta”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, procedo a tomarles protesta: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Enseguida responden los nuevos Consejeros (alumnos): “SÍ PROTESTO”.-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchísimas felicidades jóvenes”. (*Aplausos*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A continuación solicitamos su autorización para realizar una modificación al orden del día para incluir el punto referente a la corrección de Calendario Escolar debido a la contingencia del Covid-19, ¿tienen ustedes algún comentario?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, si me lo permiten señores consejeros quisiéramos poner a su consideración lo siguiente, considerando que la mayor parte, al menos en este Consejo de la votación será nominal, ponemos a su disposición la posibilidad de que se manifiesten en la votación de los temas concernientes a votación nominal, si están los votos en contra o abstenciones, esto es con la finalidad de exclusivamente minimizar los tiempos si ustedes están de acuerdo los podemos llevar a cabo y sino continuamos con el orden en la forma que esta ya estipulada, lo dejamos a su consideración en este punto que iniciaríamos, si están de acuerdo, con la modificación del orden del día”.-----

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien pregunta: “Perdón doctor, me distraje y no entendí su planeamiento”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si Dr. Irineo, nosotros estamos poniendo a su disposición la posibilidad de que en las votaciones que son nominales pudieran manifestarse exclusivamente el voto en contra o la abstención para que de esta forma se pudiera optimizar los tiempos en este Consejo, es una propuesta si ustedes están de acuerdo, sino podemos continuar de la forma estipulada en este Consejo de la votación nominal uno a uno. Adelante Dr. Altamirano”.-----

- - - Interviene el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho quien expresa: “Es decir, ¿es para todas las votaciones o nada más para esta de anexo a la convocatoria por tema del COVID?”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Así es doctor ¿serían para las todas las votaciones”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Exacto”.-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si, la idea sería para optimizar tiempos debido a que vamos a tener varias votaciones nominales en este Consejo en lugar de pasar lista uno por uno en cada caso, nada más se pregunte si hay votos en contra y abstenciones para que se manifiesten, siguen siendo nominales, pero ya no se preguntaría en orden de lista el voto a favor, ese es la única situación, si ustedes están de acuerdo, así lo podemos hacer para la mayoría de las votaciones nominales, habrá algunas donde si sea necesario hacerlo por orden de lista, uno por uno, pero para abreviar tiempo en la mayoría en donde ustedes estén de acuerdo o si no lo hacemos uno por uno por lista en todos los casos”.---

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El Dr. Altamirano solicita el uso de la voz, adelante doctor”.-----

- - - El Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Entonces por excepción, entendemos que es por mayoría que sí, ¿si es así?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Así es”.-----

- - - Nuevamente el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Perfecto, si estoy de acuerdo en lo particular”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Estarían de acuerdo si podemos votar esta posibilidad de que sea nominal uno a uno como primera opción, como está estipulado, o segundo si solo se manifiestan abstenciones y votos en contra, esta sería la segunda opción ¿les parece a ustedes si lo podemos votar para que todos estemos de acuerdo?, y si no regresáramos al orden convencional, al esquema normal”.-----

- - - Interviene el Ing. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Adelante”.--

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y uno), ¿votos en contra? (dos votos), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y a los distinguidos miembros del Consejo que se aprueba la opción dos (*se manifiestan abstenciones y votos en contra*), por mayoría de votos”.---

- - - Comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Vamos hacer una pequeña pausa por una cuestión técnica del audio por favor”...-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Continuamos con la sesión del Consejo. Una vez votada la forma de opción para este Consejo, solicitamos entonces su autorización para realizar una modificación al orden del día para incluir el punto referente a la modificación al **Calendario Escolar** debido a la contingencia del Covid-19, luego entonces les pregunto a ustedes, ¿manifiéstense los que tengan un voto en contra de poder hacer la modificación al orden del día?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “No hay manifestación de votos en contra. Ahora les pediría, ¿abstenciones?”.-----

- - - Enseguida se registras las siguientes abstenciones de los siguientes Consejos Universitarios: C. Karime Ortiz García, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, C. Jessica Ríos Ramírez”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Enseguida participa el Dr. Altamirano adelante por favor”.-----

- - - El Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “¿La propuesta sería la modificación que se hizo en la sesión del Consejo pasado?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “No, es modificar el orden del día para poder analizar el punto de la modificación al Calendario Escolar, para agregarlo en esta sesión, en el orden del día que no está considerado”.-----

- - - Nuevamente el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Correcto y ya en su caso de aprobación ¿ahí se va analizar el punto?”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Así es, esto nada más es para poderlo incluir”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra abstención o voto en contra?”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (45 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y dos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la modificación del orden del día por mayoría de votos (se incluye la aprobación de la modificación al Calendario Escolar)”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto es poner a su consideración la aprobación del **acta de la Sesión Ordinaria del 28 de mayo del 2020**, la cual fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario u observación?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el acta referida (Sesión Ordinaria del 28 de mayo del 2020), por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto cuatro del orden del día es el **informe mensual de la Presidenta de este Consejo**, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo que le sedo el uso de la voz. Adelante Doctora, por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias. Muy buenos días nuevamente a todos y a todas. Tenemos un informe breve que hacer, pero no poco importante porque vamos a entregar resultados del trabajo de la Comunidad Universitaria, tenemos algunas novedades que informarles, como ustedes saben la Universidad inició su proceso de admisión hace ya varios meses y entre este proceso para finalizarlo se aplica el examen EXCOBA, para el semestre julio-diciembre, para esta ocasión iniciamos los exámenes EXCOBA el día 22 de junio terminarán el 16 de julio para ello hemos implementado un sistema de filtros sanitarios, cuidar la sana distancia entre los aspirantes tanto al exterior de la Universidad como al momento de ingresar y en las aulas, en los centros de cómputo; estamos trabajando con un aforo de máximo la mitad de capacidad de cada uno de los centros de cómputo en 16 sedes en todos los Campus Universitarios que tienen estos espacios y bueno esto nos lleva a tener más sesiones de exámenes EXCOBA, por lo tanto estamos aplicando tanto para Bachillerato y para Licenciatura, los exámenes varias sesiones al día en todas las sedes, estaremos terminado el 16 de julio en ese sentido hemos emitido las disposiciones institucionales para los jóvenes aspirantes y que tengan los cuidados necesarios para poder ingresar a la Universidad y hacer sus exámenes que incluyen desde luego el cubre bocas obligatorio y el hecho también de que afuera de la Universidad no hay aglomeraciones y aquí, pues yo quiero solicitar a todos los padres de familia que nos apoyen con ello, estamos tratando de hacerlo, de darles el mejor servicio, el que ustedes merecen apóyenos, por favor, los papás no pueden entrar únicamente entra el estudiante, se guía hacia su espacio para hacer su examen y una vez que lo termina sale y se desalojan las aulas y se sanitizan, ayúdenos por favor para que les podemos dar el mejor servicio posible de acuerdo a todas las disposiciones que tenemos para ello y bueno también se han instalado barreras físicas y señalética para la atención a la Comunidad Universitaria, agradece a la Facultad de Ingeniería estas mamparas de acrílico que han preparado y que ya se están instalando en diferentes

espacios universitarios y que bueno que estarán posteriormente presentando nosotros nuevos modelos con otras finalidades y también ustedes encontrarán señalética para mantener la sana distancia entre personas sobre todo cuando estamos haciendo alguna fila. Hace unas semanas tomó protesta Emmanuel Contreras Martínez como nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro para el periodo 2020-2021, nuevamente extendemos nuestras felicitaciones y buenos deseos de éxito en esta gestión a Emanuel y a todo el equipo de trabajo de la Federación de Estudiantes, que estoy segura que pondrán todo su empeño en generar cambios positivos e importantes para toda la Comunidad Universitaria y sobre todo en estos tiempos difíciles de contingencia sanitaria. Tenemos el gusto de felicitar nuevamente a Presencia Universitaria que cumplió 20 años al aire el pasado 7 de junio, un programa informativo de nuestra Universidad, ahí la foto es del año pasado, no podemos en ese caso tomarnos la foto, pero espero pronto sea así, muchas felicidades a todo el equipo de Presencia Universitaria sobre todo que está lleno de jóvenes entusiastas y muy talentosos. También BIUAQ celebró su décimo aniversario en esta ocasión celebrándolo de forma virtual, un merecido aplauso a todo el equipo de BIUAQ, a todos los estudiantes que han estado en este momento de contingencia también generando contenidos por Facebook y contenidos para los niños para la familia entera, pero que lo han hecho a lo largo de 10 años y no solamente a nivel lúdico, sino también en hospitales que ha sido una labor de verdad muy importante para la comunidad de nuestra sociedad queretana. Tenemos la escuela de cine de verano también, que ofrece cursos de verano en línea por parte de Cinematografía UAQ, que como ustedes saben las diferentes unidades e instancias universitarias no han dejado de trabajar para generar contenidos y sobre todo para impulsar el talento de quienes desean tomar cursos y talleres. Cómicos de la Legua se une también ya no a las tradiciones de TvUAQ, pueden ustedes disfrutar de la programación todos los domingos a partir de las 7 de la noche con diferentes puestas en escena, ahora ya por televisión así que igualmente no se lo pierdan, es una gran oportunidad para ponernos al corriente con todo el trabajo que tiene Cómicos de la Legua hecho. Dentro de los eventos y encuentros que tenemos en este mes de trabajo, tenemos muchísimo trabajo de educación continua de plataformas de trabajo, aquí tenemos el diplomado en secretaría universitario por parte de la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Universidad, diferentes conversatorios por aparte de la Facultad de Bellas Artes que han tenido a bien generar una muy buena cantidad de material para esta contingencia. Tuvimos el foro diálogo queretano por el planeta, por la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, igualmente muy importante para generar cambios positivos en nuestro entorno. El taller corporal IN PEACE, Fiscalidad en la Cultura de Paz, bueno igualmente se está motivando la cultura de paz en nuestra Universidad. El evento de abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores de la Facultad de Psicología con su programa de adultos mayores igualmente participó. La conferencia virtual el arte como herramienta transversal para la construcción de paz que igualmente se estuvo trabajando hace unos días; el seminario web eco diseño como herramienta de innovación, que igualmente tenemos el gusto de anunciarla. Y bueno nos faltó la foto disculpen, pero no queremos dejar de mencionar el Congreso Internacional Virtual de Entornos en Aprendizaje de la Facultad de Informática, porque es un tema obviamente importantísimo en esos momentos el manejar los entornos virtuales y bueno es la Facultad de Informática la que tiene obviamente el expertis, la iniciativa para poder hacer estos eventos tan importantes, con respecto a los reconocimientos. Cerró el Premio Alejandrina con los resultados de esta trigésimo sexta edición y bueno me complace muchísimo felicitar a las y los ganadores, en este caso de la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades al Mtro. Roberto Aurelio Núñez, al Dr. Ewald Ferdinand Rudolf Hekking uno de la Facultad de Ciencias Políticas, Campus Amealco y el Dr. Ewald de la Facultad de Filosofía de la UAQ, quienes estuvieron el primer lugar en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Mtra. Cathia Huerta Arellano de la Facultad de Psicología igualmente un abrazo y muchas felicidades; y el tercer lugar del área de Ciencias Sociales y Humanidades corresponde a la Mtra. Carla Patricia Quintana de la Secretaría de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro; y por su cuenta en el área de Ciencias Naturales y Exactas igualmente felicitar con mucho gusto a la Facultad de Química que se lleva el primero y segundo lugar, a todo el equipo de trabajo de la Doctora Alejandra Rojas Molina en primer lugar y en segundo lugar al equipo de trabajo de la Dra. Marcela Gaitán muchas felicidades la Facultad de Química y el tercer lugar lo obtuvo el Instituto de Neurobiología de la UNAM con el Dr. Mauricio Díaz Muñoz, también es un colaborador cercano de nuestra institución, muchas felicidades a todas y a todos los ganadores por ese esfuerzo tan grande y a seguir trabajando tan fuertemente para la investigación en todas las áreas de nuestro estado. Igualmente tengo el gusto de anunciar el Premio Ecuatorial 2020 que se lleva el grupo de mujeres y ambiente que colabora con la Universidad Autónoma de Querétaro, este es un grupo de mujeres que trabaja de forma muy cercana a la Facultad de Ciencias Naturales particularmente con el equipo de la Dra. Tamara Osorno Sánchez de la Maestría en Cuencas y pues es un trabajo justamente de aprovechamiento de recursos naturales de emprendimiento de mujeres y toca muchas vertientes importantes de muchos aspectos sociales, muchas felicidades este premio será entregado de forma virtual en el mes de septiembre desde Nueva York que es un premio internacional. Una felicitación igualmente con mucho gusto a la Facultad de Ciencias Naturales, Andrea Herrera García quien obtuvo el tercer lugar en la mejor tesis de licenciatura en biología para el período 2017-2019 que otorga el CACEI, que es Colegio de Biólogos de México y el ANFEB, que es son parte también de los organismos acreditadores pues muchas felicidades a la Facultad de Ciencias Naturales por este reconocimiento; y entre los reconocimientos también tenemos nuevas acreditaciones y es cuando digo bueno, que esto es un informe breve, pero un informe que tiene un gran contenido sobre todo de trabajo importante de toda nuestra comunidad, muchas felicidades por la acreditación de

CIEES para la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; para la Ingeniería Agroindustrial de Campus Amazcala, nos da mucho gusto de la Facultad de Ingeniería. Por parte de la Facultad de Química por CONAECQ que es un organismo dependiente de COPAES es la Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química en Materiales, igualmente muchas felicidades por esa acreditación. Seguimos con los trabajos de apoyo social continúan los trabajos de pruebas de detección del virus por parte de la Facultad de Química por parte de la Facultad de Ciencias Naturales, igualmente de la detención de anticuerpos, pero además tenemos nuevas incursiones en los diferentes apoyos sociales, así que la Facultad de Contaduría y Administración a través de un pequeño grupo de estudiantes decidieron recaudar, coleccionar víveres, despensas e insumos de higiene personal para tener 200 despensas que se le entregaron a alumnos de la propia Facultad de Contaduría y Administración que se encuentran en condiciones económicas difíciles, pues muchas felicidades en la Facultad de Contaduría y a nuestros estudiantes por este apoyo tan importante. Como ustedes saben también se anunció recientemente, en el Consejo pasado, que gracias a la iniciativa de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales nos compartían la posibilidad de generar esta campaña de donación de cómputo en conjunto con la Secretaría Particular y en este sentido estamos recibiendo equipo de cómputo que todos y todas tengamos en desuso, por favor traerlo aquí a la Dirección de Medios y permitir que este equipo de cómputo sea habilitado por parte de nosotros y entregarlo a estudiantes que necesiten una computadora para poder tomar sus clases a distancia, aquí está este esfuerzo que no ha terminado, seguimos recibiendo equipo de cómputo y hasta la fecha tenemos 42 equipos recibidos, pero las solicitudes de apoyos son el triple de eso, entonces todo sirve, todo es útil y aquí vamos a revivir todo ese equipo de cómputo que ya nosotros no utilizamos. Continúa el programa de apoyo a la reinscripción PAR-UAQ, como ustedes ya saben también las anunciábamos aquí Consejo pasado, en donde los estudiantes que requieren apoyo entran a la convocatoria, después de contestar su cuestionario socioeconómico y escogen el porcentaje de descuento que necesitan para su cuota de reinscripción, en este programa también va acompañado de una cuenta bancaria para aportar con donativos apoyo también para nuestros estudiantes y entonces ahí vamos a la par, actualmente tenemos acerca de 3500 solicitudes ya ingresadas al programa y nada más recordarles que termina el 5 de julio, entonces por favor para que todos los estudiantes estén enterados y aquellos que realmente necesitan el apoyo lo pueden solicitar. Y bueno decir finalmente que insistimos, creemos y confiamos en la comunidad universitaria, sabemos que quienes no lo necesitan no lo van a solicitar y posiblemente nos puedan apoyar un poquito a sus compañeros que lo necesitan. Eso es todo lo que tenemos por este informe, muchas gracias".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, siguiendo con el orden del día en el punto cinco, es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo cual les pregunto a ustedes ¿tienen alguna intervención al respecto?".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación" a los que se alude en la pantalla".-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Bautista Marín Samantha Elizabeth.-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Arias Nadyra.-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Hernández Rangel Rafael.-----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Cueva Pérez Isaías y Reséndiz Ochoa Emmanuel.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Montes Velázquez Cristian.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdo a favor del C. Ruiz Morelos Hernán.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTES CON LÍNEA TERMINAL EN ARTE CONTEMPORÁNEO Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Martínez Peña Héctor Argel.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor de los CC. Arroyo Martínez Samuel Moisés, Elizarraraz Castro Karen y Hernández Banda Valeria.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor de los CC. Arjona Catzim Iván Fermín, Islas Gómez Esaú y Valencia Jiménez Emmanuel.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor de la C. Cano Romero Laura.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y

CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Gómez Guzmán Marco Antonio.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. López Cabrera Alonso.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN EN EL MOVIMIENTO HUMANO, acuerdo a favor del C. Moreno Ponce De León Luis Alfonso.---
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdos a favor de los CC. Alfonso Francia Gendry y Moncada Malagón Miguel Ángel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Samaniego Gámez Samuel Uriel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. Bonilla Lara Gustavo Javier.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Vázquez Gabriel, Arce Manríquez Tomas De Jesús, Campos González Adrián, Enríquez Figueroa Limberg Artemio y Miranda Reséndiz Abraham.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, acuerdo a favor de la C. Uribe Olivares Nadia Sarahí.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor del C. Otero Trejo Agustín.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. De Alba Valdivia Raúl, Molina Angulo Rodolfo, Rodríguez Ángeles María Fernanda y Vázquez Hernández Flor Del Rocío.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de las CC. Jiménez Chávez Karla Estela y Margain Pérez Karla Elizabeth.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Ramírez Cruz Cassandra y Sandoval Flores Michelle Fernanda.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Collazo Quiroz Cristian Oziel, Mosqueda González Liliana Ivonne y Padilla Cortez Valeria.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Daza Servín Luis Alberto.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de los CC. García Torres Ramiro y Martínez Aguilar Anayansi Donnaji.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor de la C. Arias Panchenko Areli.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Almaraz González Bruno Omar, Andrade Cabrera Jorge Uriel y Kruger Espinosa Cristina.---
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Félix Castañón Fabiola, Hernández Herrera Karen, Marín Balderas Diana Isabel, Olvera Nemigyei María Alejandra, Rocha Becerril Mariana, Rodríguez Sánchez Eréndira Guadalupe y Ruiz Lizardi Virginia.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. Asebey Murillo Bella Bolivia, González Hernández Olga Karina, González Velázquez Valeria Berenice y Hernández Puga Cinthya Janet.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC. Atanacio Arcila Cecilia y Torres Ibarra Erika Jannet.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Nava Hernández Gabriela, Rocha Cárdenas Beatriz y Santamaría Luna Luis Enrique.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Delgado Rivera Estefanny, García Hernández Norma Alejandra y Terán Peralta Marcos.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Acosta Estrada Leonardo, Carapia García Sandra, García Escamilla Natalia, Hernández Meza Stephany, Maqueda Reséndiz Diego Armando, Marcos Reséndiz Eva Ileri, Rodríguez Trejo

Andrea Aranza y Sánchez Rangel Deysi Mirian.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Chávez Torres José Salvador, Goddard Guzmán Mariana Patricia, Jiménez Aguillón María Fernanda, Montiel Andrea, Sánchez Bustamante Liz Ariana y Verde Gutiérrez María Clarita.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor de la C. Pérez López Andrea Sofía.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Hernández Domínguez José Eduardo y Ornelas Mondragón Luis Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Álvarez Lara Perla Marisol, Ceballos Lavanderos Michelle, Ontiveros Vargas Cristina y Toribio Carbajal Adriana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Castillo Herrera Adrián, Landeros González Viridiana, Martínez Hernández Andrea Aidé, Olguín Lilibeth, Pérez Mitzi Karen Irene, Ríos García Wendy Yareli, Rivera Chávez Geraldine Alejandra y Serna Miranda Luis Iván.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. García Sánchez Concepción, Jiménez Leal Gabriela, Lerma Nieto Jovanna y Ontiveros González Enrique.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Maqueda María Xóchitl, Aguirre Pérez Mariana, Arreola Granados Sonia Guadalupe, Carvajal Botello Martín, Castillo Alcantar Alan Emmanuel, Corona Ramírez María Del Carmen, Cruz Chavarria Citlali Miztli, De Luna González Brenda Grecia, Fuentes Zavala Gilberto, García González Adriana, García González Cristina, García Montes Adriana Alicia, Gutiérrez Carbajo Pedro Ernesto, Gutiérrez Ramírez Ana Teresa, Hernández Rivera Mario Antonio, Iturralde López José Antonio, Jiménez Pizaña José Miguel, Juárez González Oscar Samuel, Montes Mendoza María Fernanda, Nolasco Licea Abraham, Ordaz Arteaga Carlos Daniel, Pérez Bravo Mildred Fernanda, Reyes Hurtado Diana, Reyna Rangel Jessica Elena y Sierra Trejo Griselda.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Sánchez Sánchez Alan.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Hinojosa Palacios María De La Cruz, Juárez Arreguín María Del Rocío, Ledesma García Martín, Luna Bolaños Alejandro, Martínez Olvera Ana Isabel, Montoya Reyes José Cruz, Moran Bautista Fernando, Pacheco Castro Marisol, Reséndiz Cardador Ana Berenice, Trejo Reséndiz Leticia y Vázquez Palacios Ruth Margarita.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Basaldúa Guevara Yesenia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Rivas Jaimes Emilia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Gutiérrez Ugalde David Felipe.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor de la C. Jiménez Martínez María Elena.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Arreola Sánchez María Guadalupe, Galindo Navarro Jonathan Alejandro, Juárez Madrigal Kevin Manuel y Morales Jiménez Del Prado Salvador.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Pérez Ledesma Kevin Cristopher.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor del C. Herrera Castro Víctor Manuel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdo a favor del C. Hernández Pérez Cesar Iván.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Acosta García Daniela, Hernández Sánchez Erik Iván y Martínez Ángeles Hugo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Huesca Hernández Itzel Aline y San Martín Vicente Javier.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Barón Villar Valeria.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdos a favor de los CC. García Téllez Daniel, Gasca Laguna Adriana y Villanueva Bautista Liliana Michelle.-----

--- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Martínez Rodiles Erika Genevieve.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Arévalo Solís María Fernanda, Becerra Rodríguez Alejandra, De La Rosa Bernal Bárbara Alika, Desentis Suarez Nicolás, Erreguín Breña Metzli, Flynn Correa Yenifer Andrea, García Flores Diego Maximiliano, García Marín Ernesto Alejandro, González Solano Carlos Alberto, Gutiérrez Reséndiz Luis Enrique, Hernández Delgado Karla Alejandra, León López Lidia Karen, López Jiménez Landy Hayde, Ocampo Espinosa Omar, Peña Quintanilla José Manuel, Peña Quintanilla Luis Manuel, Trejo Olguín Ana Karen y Zorrilla Trejo Marisela Estefhania.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Acosta Vélez Alejandra, Bernal Lujan Patricia Ofelia, Castañón Hernández Yumayra Vanessa, Díaz Mata Andrés, Galván Pérez Estefanía, García Fernández Pamela Vianey, Hernández Ibarra Nayeli Candelaria, Hurtado López Katia Lizeth, Juárez Ferrusca Denisse, Martínez Reséndiz Katia Yatzell, Ramírez Nieto Saira Giselle, Sánchez Mancha María Fernanda, Torres Arreola Diana Guadalupe, Ugalde Reyes Ana Guadalupe y Velasco Ramírez Daniela.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Contreras Rangel Ivonne y Matehuala Pérez Erick.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Espinosa Sánchez Rosalía, Guerrero González Laura Saray, Ledezma Reséndiz Ana Silvia, Mondragón Méndez Mariana, Romero Estrella Josué Giovanni, Sánchez Martínez Xóchitl y Santamaría Cortes Melissa.-----

--- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Chávez Rodríguez Katya Guadalupe y Robles Servín Sheila Paulette.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Rosales Segovia Joceline.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Nieves Rocha José Alejandro y Reynoso Hernández Victoria.-----

--- Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. García Cruz Eduardo, Hernández Salmerón Mónica y Macías Sámano Luz Mireya.-----

--- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Mata Reséndiz Fernando Israel.-----

--- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Fernández Terán Luis Jaziel y Ramírez Hernández Andrea Valeria.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El sexto punto del orden del día es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto: ¿si existe al respecto alguna observación que tengan a bien manifestar?”.-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”.-----

--- Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 4 Registros, 1 Prórroga, 7 Informes Finales y 1 Baja; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ) UAQ): 1 Registros y 4 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Prórrogas, 2 Informes Finales y 1 Bajas. Haciendo un total de 22 solicitudes correspondientes al mes de junio del 2020.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de junio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto siete del orden del día es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de dichos asuntos. La lista con solicitantes fue enviada previamente a sus correos electrónicos. *(En pantalla se detalla el listado de los solicitantes)*”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres: Erick Rodrigo Uribe Torres; Juan Yair Aguas Molina; Jonathan Josué Hernández Guerrero; Edgar Cristóbal Morales González; Ismael Martínez Oviedo; Rodrigo Emiliano Ruelas Ramírez; José Daniel Cárdenas Aguilar; Citlati Olvera De Jesús; Miguel Ángel Aguilar Barillas; Susana Jannin Flores Arreola; Rodrigo Salvador González Gutiérrez; Frida Martínez Salinas; Ángela Geraldine Garduño Ramírez; Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas – asunto de dos actas; Ana Silvia Cárdenas Suastes y María Fátima Muñoz Ruiz.-----

Facultad de Bellas Artes: Luis Oscar Garciasoria Landa; Dr. Sergio Rivera Guerrero; Ilse Gallardo Arvizu; Norma Araujo Navarrete y Azael Flores Guzmán.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Rodrigo Esteban Laborie Oviedo y Arelly del Carmen Salazar Cortés.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Edgar Alvarado González; Verónica Sanjuanero Paniagua; José Luis Guerrero Servín; Martha Jocelyn Anaya Colín y Manelick Moyazaqui Cruz Blanco.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Mario Alberto López Rodríguez; Dra. Adriana Medellín Gómez – asunto de alumna: Ana Gabriela López Pérez. Y Jorge Alberto Moreno Ortiz.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Gerardo Ramírez Sánchez; Ernesto Catzontzin López; Dra. Josefina Morgan Beltrán – asunto de la alumna: María Alejandra Isla Maciel; y César Augusto Deaquiz Rodríguez.-----

Facultad de Derecho: Samantha Cervantes Ventura; Francisco Barajas Carrillo; Eduardo Uriel Gonzáles Montoya; Ceh Silva Dante; y Gerardo Javier García Cruz.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Carolina García de la Luz; Alejandro Fajardo Castañón y Dr. Raúl Ruiz Canizales – asunto de dos actas.-----

Facultad de Enfermería: María Yenifer Yesenia Botello Jiménez.-----

Facultad de Filosofía: Alma Cecilia Bárcenas Ramírez.-----

Facultad de Informática: Pedro Isaac Olvera Arteaga y Rely Bernardino Acosta Gutiérrez.-----

Posgrado de la Facultad de Informática: Silvia Meldi Gaona Jiménez.-----

Facultad de Ingeniería: María de los Ángeles García Ramos; Mtra. Carmen Sosa Garza – asunto de alumno: Brayant Jesús Reséndiz Carranza; Pablo Pérez Hernández; Selene Márquez Durán; Jairo Nahúm Matehuala Pérez; Quetzalli Hernández Gaspar; Ariel Sánchez Padilla y David Baltazar Hernández.-----

Facultad de Lenguas y Letras: María Elena Guardado González; Selene Maya Ruiz; Norma Martínez Hernández; María Elena Guardado González; Daniel Castillo Ochoa; Xunaxi Felipe Velázquez; Juan Maldonado Mar; Elizabeth Orozco Osornio y María Rocío Martínez Reséndiz.-----

Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras: Nadia Mayola Camacho Barajas.-----

Facultad de Medicina: Montserrat Herreros Mejía; Alma Cihuapilli Iturbe Nieto; Alexis Stephano Henales Ocampo; Aurora Karina Mejía Reyes; Mario Alberto Hernández Guízar; Luis Humberto Rosales Ochoa; Luis Eduardo Téllez Aguilera; Lizbeth Correa Anaya; Samara Pineda Ochoa; Francisco Aguilar Rodríguez y Jorge Luis Rionda Fernández.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Ricardo Colorado Romano y Dr. Nicolás Camacho Calderón – asunto de 21 alumnos de la Especialidad en Geriatría.-----

Facultad de Psicología: María de la Paz de Carlos Perrusquia.-----

Facultad de Química: Juan Pablo Campuzano Ramírez; Itzel Aurora Díaz Amayo; Karla Guadalupe Robles Olvera; Néstor Rivaldo Gudiño Jiménez; Marlene Olvera Sánchez; Lesly Marián Hernández Ramírez; Andrea Morales Murueta; Dra. Silvia Lorena Amaya Llano – asunto de 45 alumnos y Mariana Olvera Nieves.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto ocho del orden del día se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/32/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa Edith Pérez Ortiz**, por medio del cual solicita el pago extemporáneo del período 2020-1, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de mayo del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción del ciclo 2020-1, refiere la peticionaria que su familia tuvo problemas económicos que no le permitieron pagar en tiempo y forma.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los preceptos anteriores es necesario referir que es obligación de los alumnos realizar el pago de las cuotas fijadas de acuerdo al procedimiento correspondiente y en las fechas previamente establecidas.-----
- La fecha límite fue el 16 de febrero y se otorgó una prórroga al 28 de febrero del presente año para dar cumplimiento a su obligación.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad y al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosa Edith Pérez Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/22/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ramón Peñaflor Cervantes**, por medio del cual solicita la baja de la materia Fisiología animal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de mayo del 2020, fue solicitada la baja de la materia Fisiología animal, ya que refiere el peticionario que padece una enfermedad y de dicha materia no se graban las clases por lo que no puede reproducirlas más veces, sumando a lo anterior que su estado de ánimo no es el más óptimo, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materias de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- Esta Comisión determina que la solicitud presentada es en demasía extemporánea, sumando a lo anterior que anteriormente el peticionario ha realizado el proceso de baja de materias de manera extemporánea, donde se le indicó debía dar seguimiento médico y psicológico, el cual no ha acreditado ante la Secretaría Académica de su Facultad.----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ramón Peñaflor Cervantes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/80/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Andrés Exequiel Umazor Benítez**, por medio del cual solicita:-----

“autorización para que le puedan dar de alta en el sistema de esta honorable universidad y así poder tomar las clases que se está cursando en el cuarto semestre...”-----

- a) Se le permita hacer entrega del requisito que menciona la Dirección de Servicios Académicos, por ser alumno extranjero.*-----
- b) Ser un alumno regular y regularizarse en el sistema correspondiente a los semestres 2,3 y 4 y así poder concluir mis estudios.*-----
- c) Se me cambie de grupo en todas y cada una de las materias del “D” 4 grupo 19 al “E” 4 grupo 19 ya que debido a la situación que se presentó la relación en el grupo es ríspida...”, se determinó lo siguiente:*-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de mayo del 2020, el peticionario refiere contar con el documento que establece el procedimiento de ingreso para los interesados en ser alumnos de la Universidad, por lo que pide se le dé el alta en el sistema y así mismo el cambio de grupo, ya que tuvo problemas con la coordinadora del programa académico.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Una vez revisada su situación y los antecedentes en ésta Comisión, se desprende que:-----

1. Con folio 2200, el 09 de octubre del 2018, solicitó prórroga para la entrega de la Forma Migratoria y CURP, debido a que por un accidente y por cuestiones económicas no pudo realizar el trámite con anterioridad.-----

2. Ante dicha petición se generó el acuerdo #4964, de fecha 16 de noviembre del 2018, se le concedió un beneficio al peticionario, pues se le autorizó una prórroga hasta el 11 de enero del 2019, para que pudiera dar cumplimiento a su obligación.-----
3. Con folio 1378 el 25 de agosto del 2019, el peticionario refirió tener diferentes problemas para reunir el dinero para realizar el trámite correspondiente, así como haber perdido la cita en el Instituto Nacional de Migración, solicitando una nueva prórroga y tener la oportunidad de continuar.-----
4. En relación al folio 1378, por encargo de la Comisión de Asuntos Académicos relativos a la Facultad de Contaduría y Administración, se realizó el diálogo entre el Director de Servicios Académicos, la Coordinadora Operativa del H Consejo Universitario y el solicitante, acordando de manera verbal que él entregaría el documento pendiente a finales de octubre 2019, señalando que tenía fecha límite la primer semana de noviembre del 2019.-----
5. Ante su incumplimiento se le dio resolución SACOHCU/0450/2020 donde se le niega la emisión de una nueva prórroga en virtud de lo extemporáneo y lo contrario a la norma.--

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los interesados en ingresar a la Universidad, cumplir con el proceso administrativo correspondiente, como es la entrega de los documentos previamente establecidos en las fechas para ello señaladas.-----
- La norma indica que se puede otorgar la inscripción condicionar por una única vez, para quienes no tengan los documentos originales señalados, otorgando para ello 90 días naturales a partir de la fecha de inscripción.-----
- Una vez que termine el plazo señalado anteriormente, si el interesado no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, no podrá solicitar devolución de pago, no le será considerado en la matrícula.-----
- Que se le otorgaron oportunidades para que diera cumplimiento a su obligación y sin embargo, no accedió a ellas y que de su fecha de inscripción como condicionado a la fecha de presentación de ésta solicitud, donde puede exhibir su forma migratoria, han pasado casi 2 años, cuando la norma universitaria sólo nos permite casi 3 meses.-----
- Por lo que ésta Comisión determina nuevamente, que no es procedente su petición.-----
- Lo anteriormente descrito no le violenta su derecho a la educación, ya que el peticionario podrá si es su deseo realizar el procedimiento de admisión nuevamente, sin embargo, no podrá otorgarse una nueva condición.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Andrés Exequiel Umanzor Benítez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/75/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. María de los Ángeles Carbajal Muñoz**, por medio del cual solicita la autorización para realizar el pago del periodo cuatrimestral 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 18 de marzo del 2020, fue solicitada la autorización para realizar el pago del cuatrimestre 2020-1, ya que refiere la peticionaria que entregó el recibo en la Coordinación de la Facultad, solicitando beca, teniendo promedio de 8.47, sin embargo, el promedio requerido era 8.5. El recibo se le entregó fuera de tiempo, hasta el 10 de marzo, se le pasó la fecha de pago, refiere que por la contingencia le fue imposible entregar la solicitud.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para tener derechos académicos es obligación de los estudiantes cubrir el pago de las cuotas fijadas de acuerdo a las fechas previamente establecidas.-----
- Una vez revisada su petición, la Comisión determina que era responsabilidad de la solicitante verificar con anterioridad a la fecha de vencimiento si sería o no autorizada la beca que refiere.-----
- La solicitud presentada esta muy fuera de tiempo, puesto que en su recibo se hace de su conocimiento la fecha límite de pago que fue el 17 de febrero, se otorgó una prórroga con fecha límite al 28 de febrero del 2020.-----
- Por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María de los Ángeles Carbajal Muñoz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CYA/28/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Margarita Josefina Hernández Alvarado**, por medio del cual solicita la intervención de la Comisión y revisión de la calificación registrada en la materia Gestión de la Tecnología, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de enero del 2020, fue solicitada la intervención de la Comisión y revisión de la calificación registrada en la materia Gestión de la Tecnología, ya que manifiesta la peticionaria que el 21 de enero del 2020 le entregaron la resolución del Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración.-----

Se tienen por reproducidos los argumentos de la peticionaria como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 92 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- El Reglamento de Estudiantes de Estudiantes de la Universidad, refiere el proceso de aclaración y revisión de calificación, así mismo establece que una vez que se emite la resolución de la revisión que emite el Consejo Académico, ésta será definitiva e inimpugnable.-----
- Ésta Comisión no tiene oficialmente injerencia en las resoluciones de revisión de calificación, sin embargo, la costumbre es que puede revisar el proceso lo cual se revisó con las evidencias presentadas por la solicitante y la información proporcionada por la Facultad.-----
- Por lo que una vez que se ha revisado la evidencia se desprende que se respetó el debido proceso, ya que incluso que se conformaron dos comisiones diferentes para analizar su caso, para evitar que la resolución fuera imparcial.-----
- Es por lo anterior, que ésta Comisión reitera a la peticionaria que la resolución emitida por el Consejo Académico será definitiva respecto a la calificación registrada en la materia Gestión de la Tecnología.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 92 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Que la Comisión de Asuntos Académicos no puede intervenir o revocar la determinación respecto a la calificación de la **C. Margarita Josefina Hernández Alvarado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/24/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Verónica Torresmontes Ruiz** por medio del cual solicita el alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de mayo del 2020, fue solicitado apoyo para subsanar una problemática originada por situaciones administrativas, ya que refiere la peticionaria que no se dieron bien de alta las materias del semestre 2020-1 y que el 27 de enero realizó el proceso de manera exitosa.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad se conduzcan con verdad y honor, así mismo que realicen el proceso de altas de materias de acuerdo al procedimiento previamente establecido y en las fechas señaladas.-----
- Del sistema SIIA se desprende que la alumna no ingresó al portal como refiere, sino que fue la Secretaria Académica quien ingresó el 27 de enero del 2020, para dar de alta la materia Tópico IV, grupo 2.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Verónica Torresmontes Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/110/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Esther Margarita Rodríguez Trejo**, por medio del cual autorización de reinscripción al ciclo 2020-1 y alta de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de mayo del 2020, fue solicitada la reinscripción al ciclo 2020-1 y alta de materias, sin expresar motivos de su petición extemporánea.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y realizar el procedimiento de alta de materias, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite para realizar la reinscripción al periodo 2020-1 fue el 16 de febrero y se otorgó una prórroga al 28 de febrero del 2020.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Esther Margarita Rodríguez Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

ING/165/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Samuel Angeles Vega**, por medio del cual solicita reincorporarse al semestre 2020-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de mayo del 2020, fue solicitada “...la reincorporación nuevamente al programa de este semestre en curso y prepararme de la manera más completa en mis estudios. Así mismo permito solicitar la baja de una materia en particular, Análisis de circuitos eléctricos I...”. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el proceso de altas y bajas de materias, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.-----
- El alumno pidió la baja del periodo en marzo del 2020, de manera oportuna.-----
- El solicitante pide hasta el 22 de mayo del 2020 la reactivación del periodo, sin embargo, no acredita una causa justificable para realizar dichos movimientos, por lo que no es procedente su petición, ya que no acreditaría el porcentaje de asistencias requerido para lograr la acreditación de las materias dadas de alta al inicio del semestre, puesto que se entiende que al solicitar la baja del semestre dejó de asistir a las clases correspondientes.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Samuel Ángeles Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/24/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Zyanya Maxine O’Neill Pacheco**, por medio del cual solicita se registren como acreditadas las materias del área de formación disciplinar, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de mayo del 2020, refiere la peticionaria que estudia la Licenciatura en Lenguas Modernas en Español, y al hacer un cambio de línea terminal de Lingüística y Español Segunda Lengua a Lingüística y Traducción, se borraron de su kárdex las materias del área de Formación Disciplinar, ya que forman parte de la subárea Español L2/LE y fueron sustituidas por las materias de la subárea de Traducción.-----

Por lo que solicita, se solucione y refiere 3 opciones:-----

- a) Que las 4 materias y sus 32 créditos se tomen en cuenta en el área de formación disciplinar;-----
- b) Se tome en cuenta de movilidad académica algunas de las materias cursadas en la UNAM; o-----
- c) Se autorice cursar los diplomados en línea sobre temas de Lingüística y Literatura para cubrir créditos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 52, 53 del Reglamento de Estudiantes, 11,12, 13 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- La Comisión ha revisado sus propuestas, sin embargo, ninguna de ellas es viable, ya que:-----
- a) La Convalidación de materias debe ser respetando el procedimiento previamente establecidos ante su Consejo Académico de la Facultad, además de que debe ser antes de la primera inscripción al plan de estudios, sólo se puede realizar una vez y no debe exceder del 50 % de las asignaturas.-----
- b) Para realizar la movilidad Académica, se debe acceder al procedimiento establecido por la Dirección correspondiente, respetando el Reglamento de Cooperación y Movilidad

Académica, además de que la propuesta equivale a una revalidación, de lo cual tampoco cumple los requisitos.-----

- c) Para lograr la acreditación de las materias debe ser cumpliendo los criterios de evaluación y contenido programático; y los diplomados aun cuando pudieran cumplir con el temario o parte de él, no es la forma en la que se pueden tener por acreditadas dichas asignaturas.

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 52, 53 del Reglamento de Estudiantes, 11, 12, 13 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Zyanya Maxine O’Neill Pacheco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

MED/27/2020: En respuesta al escrito presentado por el **C. Manuel Enrique Herrera Avalos**, por medio del cual solicita la generación de recibos para realizar los pagos correspondientes del semestre de la maestría, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de mayo del 2020, fue solicitada generación de recibos de pago del semestre 2020-1 de la maestría, ya que refiere el peticionario que tuvo problemas personales y económicos por los cuales no pudo realizar los pagos en tiempo y forma.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para tener derechos académicos es obligatorio realizar el pago de las cuotas fijadas en los periodos para ello establecidos.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la imposibilidad de dar cumplimiento y dado que es en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Manuel Enrique Herrera Avalos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

Psic/22/2020: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Flores Varela** por medio del cual solicita el alta de las materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de mayo del 2020, fue solicitada el alta de materias de manera extemporánea, ya que refiere la peticionaria que por un error no logró registrar de manera correcta el alta en tiempo y forma, no se había percatado de la situación.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar de manera oportuna el alta de las materias y verificar que los movimientos realizados se guarden de manera correcta, al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Flores Varela**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

Psic/21/2020: En respuesta al escrito presentado por la **Mtra. Claudia Sánchez Ibarra** por medio del cual solicita la baja como estudiante del Doctorado en Educación Multimodal, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de mayo del 2020, fue solicitada la baja del Doctorado en Educación Multimodal, modalidad virtual, ya que refiere la peticionaria que así considera por ser conveniente a sus intereses personales y académicos, ya que dada la naturaleza del programa se ha enfrentado a diversas circunstancias tanto académicas como administrativas, se

tienen por reproducidos sus argumentos en obvio de repeticiones como si a la letra se insertasen.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben respetar la norma, los procesos establecidos, para el caso en concreto la fecha de baja del semestre fue 21 de febrero del 2020, al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar su trámite de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.---
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Mtra. Claudia Sánchez Ibarra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿si ustedes tienen alguna manifestación u observación que realizar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Señora Presidenta, se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se informa que se remiten opiniones 07/CI/2019 y 08/CI/2019 de la Comisión Instructora al H. Consejo Universitario, las cuales se turnan a la Comisión de Honor y Justicia para su seguimiento, con fundamento en los artículos 82, 83 y 287 del Estatuto Orgánico de la Universidad, les comento que ambas opiniones son respecto a asuntos de la Facultad de Enfermería. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto diez se solicita, la aprobación de la modificación al documento fundamental de la **Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural**, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración, por lo que solicitó autorización de la Presidenta de este Consejo para que la Mtra. Alicia Sierra Díaz realice la presentación”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante maestra, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Mtra. Alicia Sierra Díaz: “Buenos días, la Facultad de Contaduría y Administración ofrece dos licenciaturas, el programa de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural, estamos respetando los datos generales, trataré de ser específica. El programa de licenciatura, la tipología PRODEP es práctico profesionalizante, la modalidad es presencial, con duración de nueve semestres, tiene un total de créditos de 326, ese punto es importante, lo vamos a retomar cuando prosigamos en la modificación y el ingreso es anual. En concreto nuestro programa educativo tiene varios puntos, entre ellos el servicio social, los 326 puntos, pero el punto dos que es el que nos compete es que se acredite el dominio del idioma inglés con 500 puntos de TOEFL. Este es el punto que queremos cambiar, la modificación solicitada es el punto dos, donde se acrediten los 48 créditos correspondientes a las asignaturas de lengua y cultura entre el I al VIII que tenemos en inglés, con la intención de quitarle la doble carga académica que tiene el estudiante. De ser aprobada la modificación, también se les pediría que lo hicieran retroactivo para los estudiantes. La justificación de esto es porque en las asignaturas de lengua y cultura se acreditan los niveles desde el I hasta el VIII, esto a través de exámenes parciales que son estandarizados, en caso de no exentarlos tendrían que hacerlo con un examen final que también es estandarizado. Estos exámenes estandarizados se hacen por medio de una junta donde llegan todos los maestros de un mismo nivel de inglés y seleccionan, se hace un examen final que ese es el que los maestros por medio de un candado se formulan 3 exámenes, A, B y C para que ningún estudiante pueda tener el mismo examen, se les entrega los exámenes en las mismas fechas en una misma semana, serán dos días de examen y entonces todos los niveles, el mismo nivel de examen, esto de igual manera en los exámenes finales. Con ésta solicitud la intención es homologar todos programas educativos de la Facultad. El requisito de 500 puntos de TOEFL a la hora de salir se convierte en un cuello de botella y tiene un costo alto para los estudiantes, eso cuesta más o menos 4 mil pesos, siendo pesado para el estudiante, siendo que ya tiene los créditos que

solicitan en la misma carrera. Agilizar los trámites administrativos y evitar gastos extras, ese es nuestro propósito. Por último, la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración ha generado un convenio con el canal anaranjado en donde nos otorgan certificaciones, esto contiene una vigencia de dos años, mientras todo lo que es el canal anaranjado, certificaciones de Cambridge que tienen una vigencia de por vida, entonces estas especificaciones son accesibles a los estudiantes porque tienen un costo de 1,000 pesos y son voluntarias, pueden agregarlas a su currículum y volver hacer otras porque esta certificación avala (inaudible), las personas que han hecho los exámenes son los que están terminando el ultimo nivel de inglés, teniendo como el marco común europeo 1.2, eso es bueno para salir al campo laboral. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, al parecer el audio no fue el mejor, considerando la calidad del audio, le pedimos a la Mtra. Sierra si nos puede explicar".-----

- - - La Mtra. Alicia Sierra Díaz, en su calidad de ponente: "¿alguna duda que tengan?, o ¿necesitan que haga algún comentario extra?".-----

- - - Enseguida comenta la Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández, Consejera Maestra de la Facultad de Enfermería: "Es que no se le escuchaba bien maestra".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Exacto, si nos puede explicar".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Mtra. Alicia, a lo mejor, solamente algo".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Maestra, ¿cuáles serían los puntos más importantes de la modificación que propone?".-----

- - - Enseguida expresa la Mtra. Alicia Sierra Díaz, en su calidad de ponente: "La modificación es que se pedían puntos TOEFL 500 y 460 cuando de repente se les está pidiendo una doble carga académica a los estudiantes porque ya entre sus créditos académicos ellos tienen que cumplir 48 créditos con cada nivel de Inglés, cursan los 8 niveles de Inglés, entonces en cada uno se les piden créditos, (inaudible) además como el TOEFL por ser una marca registrada tiene un costo extra generando un cuello de botella a la hora de salir de la carrera".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Vamos a escuchar las modificaciones específicas y puntuales por parte de la Mtra. Sierra".-----

- - - Nuevamente la Mtra. Alicia Sierra Díaz, en su calidad de ponente: "Voy a retomar súper rápido la presentación. La idea de la modificación es el "Requisito de Egreso", el programa ya está claro y son las dos licenciaturas, es práctico profesionalizante, es presencial, nueve semestres y en uno se piden 326 créditos y el ingreso es anual, lo que dice nuestro programa educativo es en el segundo punto que acredite el dominio del idioma Inglés con 500 puntos de TOEFL, lo que queremos hacer es que acredite los 48 créditos correspondientes a las asignaturas de Lengua y Cultura de Inglés I hasta el nivel VIII, porque en cada uno pues se piden 6 créditos".-----

- - - Comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "No se escucha".-----

- - - La Mtra. Alicia Sierra Díaz, en su calidad de ponente: "Lo estoy haciendo por teléfono, no sé si me escuchan porque me están diciendo que no se entiende...".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Mtra. Alicia, estoy aquí, voy a decirlo, es un cambio en el puntaje del TOEFL de Inglés, ¿de cuánto a cuánto?".-----

- - - Contesta la Mtra. Alicia Sierra Díaz: "Es quitar los 500 de TOEFL, porque es una marca registrada y dejar los 48 créditos que se acreditan durante la carrera que se hacen del nivel I al VIII, cada nivel vale 6 créditos".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "La idea es quitar el puntaje TOEFL y dejar los 48 créditos que se acreditan con los cursos del nivel I al nivel VIII de la materia curricular de Lengua y Cultura (Inglés) dentro de la carrera y con esto cumplir el requisito de Inglés, y esto es para las dos carreras que se están presentando. No sé si queda claro para nuestros consejeros, ¿hay algún comentario?, ¿quedó clara la idea?".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si tienen ustedes algún comentario al respecto".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Entonces, la idea para que quede plasmado en el acta, es la siguiente: Para los dos programas educativos "Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural y la Licenciatura en Negocios Turísticos" es eliminar el puntaje TOEFL y sustituirlo por los 48 créditos de las materias de "Lengua y Cultura" Inglés del Nivel I al nivel VIII y que esto sea retroactivo para los estudiantes que actualmente son vigentes en los programas".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, una vez que se ha explicado, les pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario u observación que quisieran hacer al respecto?".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirva manifestar el sentido de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento "conectados"), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural, en los términos presentados, por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita la aprobación de la modificación al documento fundamental de la **Licenciatura en Negocios Turísticos** que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - La Mtra. Alicia Sierra Díaz: “Programa educativo Licenciatura en Negocios Turísticos, la Licenciatura es profesionalizante, presencial, con nueve semestres, con un total de 310 créditos, en los cuales también están los 48 puntos (inaudible), se tiene que presentar constancia de 450 puntos del examen internacional de certificación de TOEFL o de algún otro que sea equivalente, sin embargo, los 48 puntos correspondientes a la asignatura Lengua y Cultura estamos solicitando (inaudible). La justificación, es igual a la otra, son ocho niveles de inglés un curso de Lengua y Cultura cuando solamente se les solicita que acrediten con 8 (inaudible). Con esta solicitud de modificación se pretende la homologación del requisito con los otro Programas educativos de la Facultad de Contaduría y Administración. Se pretende evitar el requisito de egreso de los 450 puntos de TOEFL, ya que afecta en los indicadores de eficiencia terminal y en consecuencia los porcentajes de titulación de la Licenciatura, con lo que agilizaremos los trámites administrativos y evitaremos que los estudiantes hagan un gasto extra. La Coordinación de idiomas de la Facultad realizó un convenio con “Internacional House”, quien está autorizada para aplicar certificaciones de Cambridge, con costos accesibles, dichas certificaciones son voluntarias, de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes. Evitaremos una doble carga académica y pedimos que dicha petición sea con efectos retroactivos, les agradezco mucho su atención, buen día”.-----

- - - La solicitud en breve es eliminar el puntaje TOEFL y dejarlo sólo por los 48 créditos de la materia de “Lengua y Cultura” Inglés del Nivel I al nivel VIII y que esto sea retroactivo para los estudiantes que actualmente son vigentes en los programas”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Les pregunto, ¿algún consejero que tenga observaciones o comentarios al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo presidenta que se aprueba la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Negocios Turísticos, en los términos presentados, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto décimo segundo de la orden del día, es la aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo del 2020, los cuales fueron enviados previamente para su revisión. Les pregunto si tienen ustedes a bien manifestar algún comentario al respecto”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, le informo Presidenta que se aprobaron los Estados Financieros del mes de mayo del 2020, por mayoría de votos con una abstención”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del 2020, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día se solicita si procede para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario expida la certificación del acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto a ustedes ¿tienen alguna observación o comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, derivada de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de voto”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El Dr. Altamirano, pide la palabra, adelante por favor”.-----

- - - Interviene el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Creo que antes de este punto, sería el adicional que aprobó este Consejo, es decir, el del COVID, para que sea parte del acta y que se autorice en este momento su certificación”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En términos generales doctor no afecta, se va a tratar justamente después de esta votación”.-----

- - - Nuevamente interviene el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Es decir, si se incluye así debe de ser, aunque creo por redacción debiera ser esta votación de autorización de certificación, una vez que se haya en su caso votado el punto que sigue, que es el de la aprobación de modificación del calendario escolar”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, si gustan

entonces dejamos pendiente esto, pasamos a la aprobación del Calendario Escolar y después retomamos el punto de la autorización para la expedición y certificación del acta”.-----
- - - El Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Si, así es, creo que es lo más correcto”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto décimo tercero, de acuerdo a la modificación del orden del día previamente autorizada, se solicita si procede la **modificación al Calendario Escolar del año 2020** debido a la contingencia del COVID-19. La propuesta la vamos a presentar aquí, la realiza la Presidenta de este Honorable Consejo, adelante doctora”.-----

- - - Expone la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy bien, muchas gracias, vamos a poner en pantalla la propuesta de calendario ya ajustada de acuerdo al consenso que también hemos tenido con las Directoras y los Directores, y de igual manera son las dos propuestas, la de Bachillerato y Licenciatura y la de Posgrado que es la otra. Bien, aquí estamos viendo la propuesta (*se muestra en pantalla el calendario*) para Bachillerato y Licenciatura, vean ustedes, a partir del mes de junio, nosotros en el Consejo de abril habíamos acordado que se quedaría todo el mes de junio para poder llevar a cabo los exámenes finales del semestre, que estamos justamente en ese proceso, y saldríamos de vacaciones como tal el día viernes 03 de julio o sábado 04 de julio, a partir de entonces inicia el periodo de vacaciones convencional del 6 al 17 y deberíamos regresar el día 20 de julio para que las clases iniciaran el 27 de julio, ese era el calendario propuesto anteriormente. Sin embargo, debido a que tuvimos que incrementar el plazo para que se lleven a cabo los exámenes EXCOBA, estos exámenes estarán terminando apenas para poder entregar resultados el día 25 de julio aproximadamente, de tal suerte que no alcanzamos a regresar el día 27 de julio y se aplazó una semana el ingreso. El ingreso queda para el día 03 de agosto, entonces a partir del 03 de agosto que es una semana posterior a lo planeado anteriormente, contamos las 18 semanas del semestre y esto nos lleva a también tener que extender una semana más a finales en el mes de diciembre, es decir, en lugar de terminar exámenes finales el 11 de diciembre, terminaríamos exámenes finales el 18 de diciembre y esto significa también, que estamos desajustando el número de semanas del periodo vacacional de este año 2020; por lo tanto la propuesta es, que la semana del mes de diciembre del 14 al 18 de diciembre que ya era periodo vacacional, esa semana se va a trabajar en exámenes finales y se sustituye esa semana de periodo vacacional en el mes de julio, en donde por única ocasión este año, tendríamos tres semanas de vacaciones en el mes de julio, las dos semanas comunes, más la semana que le estaríamos quitándole a diciembre, tres semanas de vacaciones en el mes de julio, entramos a clases el 03 de agosto, finalizamos clases el 04 de diciembre y terminaríamos exámenes también finales el 18 de diciembre. Esta modificación evita que también afectemos los tiempos del próximo semestre de enero del 2021, ya no afectaríamos los tiempos del próximo semestre y amortiguaríamos los cambios justamente en este segundo semestre del año. Esa es la propuesta que tenemos para todos ustedes, desde luego se ajustaron todas las fechas importantes del calendario, están ajustadas de acuerdo a como siempre llevamos a cabo los tiempos y no se afecta de ninguna otra forma el calendario. No sé si me pueden poner igualmente la otra diapositiva que es el calendario para posgrado, que es esa, igualmente ustedes pueden ver en julio las tres semanas de vacaciones y termina el semestre en Posgrado el 18 de diciembre, sin afectar el semestre 2021-1. Esa es la propuesta que tenemos que hacer y estamos atentos a sus observaciones y sugerencias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora, adelante señores Consejeros, ¿tienen alguna observación o comentario al respecto?”.--

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Desgraciadamente no sé si fue nada más mi caso, pero no pude observar de manera visual esos cambios y bueno, me quedan algunas dudas, porque por estar buscando la imagen, de repente se lleva la voz de la Rectora, muchas gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ponemos la diapositiva anterior por favor, (*se proyecta el Calendario Escolar*)”.-----

- - - Comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Ya la alcanzo a ver, muchas gracias”.-----

- - - Retoma el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Señores Consejeros si tienen algún comentario u observación a esta modificación del Calendario Escolar. A quienes nos lo soliciten por favor se les está enviando en este momento por WhatsApp”.-----

- - - Interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Yo quisiera comentar, nada más para efectos del acta, se mencionó que era el calendario para Bachillerato y Licenciatura y creo que también es conveniente que quede asentado que es para Técnico Superior Universitario, sería mi comentario, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias doctor”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Alguna otra participación?”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, derivado de la inexistencia de alguna otra observación les solicito a ustedes manifiestan la intención de su voto”.-

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento “conectados”), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo

Universitario: "Muy bien, le informo presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados con cuarenta y siete votos a favor y una abstención, por mayoría de votos".-----

- - - El Calendario Escolar 2020 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.--

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Retomo el punto décimo cuarto, se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos que haya a lugar. Por tal motivo les solicito a ustedes si tienen algún comentario u observación al respecto".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Les solicito manifiesten la intensidad de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes en este momento "conectados"), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El último punto, décimo quinto es lo relativo a los **Asuntos Generales**, por lo que les pregunto, alguno de ustedes señores Consejeros, ¿tiene algún Asunto General que fuera competencia de este Consejo?".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo el uso de la voz al Dr. Núñez, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: "Gracias, nada más para invitarlos a partir de la tercer semana de agosto, vamos a empezar a dar auto espectáculos en el estacionamiento de la Facultad de Bellas Artes, y se va a crear un escenario, la gente va a poder entrar con sus autos, pagando entrada, va a haber conciertos, obras de teatro, entonces vamos a empezar a dar este tipo de eventos en el estacionamiento con todas las medidas de seguridad, gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Eduardo. De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, solicita el uso de la palabra Jesús, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Buenas tardes a todas y a todos, solamente quisiera agradecer a las facultades que si aprobaron a las y los estudiantes en cada Facultad la carta que presentamos en el Consejo Universitario anterior, entonces es para agradecerles, en el caso particular de Ciencias Políticas y Sociales, ya se llevó a cabo, de hecho nos comentaban en Asuntos Académicos que a las chicas y a los chicos de primer año no se les podía aprobar por cuestiones de Reglamento estudiantil, pero ya algunos compañeros nos mencionaron que se les aprobó, entonces sería para eso, para agradecer la flexibilidad que ha tenido cada Facultad con las y los estudiantes, pero también para invitar a las Licenciaturas que faltan de aprobar esto pues que puedan tener esa flexibilidad y empatía con las y los estudiantes, gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Muy bien, pues al no existir más puntos por desahogar, agradecemos, cedo el uso de la palabra al C. Alejandro, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el C. Alejandro Gutiérrez Velázquez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: "Tengo una cuestión, una duda, el semestre que entra, sabemos que hay varios movimientos importantes respecto de nuestra institución, pero lo que más me queda duda y que ahorita comunicándome con algunas personas de mi Facultad es, esta aprobación de modificación al calendario si ya sujeta a que si las condiciones respecto a la pandemia mejoran ¿volveríamos a clases presenciales o ya de plano se piensa que la primera semana, el primer mes va a ser de manera virtual?".-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si, Alejandro, gracias, los lineamientos ya se están trabajando, vamos a emitir lineamientos cada 6 semanas, es decir, cada tercio del próximo semestre, justamente para no amarrar todo el semestre a lineamientos muy estrictos y sobre todo ir avanzando de acuerdo a como también avance la situación de la contingencia sanitaria. Definitivamente el inicio del semestre tendrá un componente virtual mayor que el presencial, estamos en este momento ya también trabajando cada Facultad, cada unidad académica está trabajando con sus propias características, no habrá estrategias únicas, sino que cada quién de acuerdo a los lineamientos generales hará lineamientos particulares para sus propias unidades académicas, pero si entre los lineamientos generales está el que iniciamos clases principalmente virtuales. Y solamente habrá pequeños componentes presenciales cuando sean indispensables de acuerdo a cada uno de los programas educativos. Esta será la dinámica para el primer tercio del semestre, conforme se vaya avanzando vamos a ir viendo la posibilidad de incrementar la modalidad presencial, hasta que logremos eventualmente, pues llegar al nuevo equilibrio, pero así es Alejandro, iniciamos prácticamente con un mayor componente virtual, digamos un 80% virtual, 20% presencial, únicamente cuando sea indispensable".-----

- - - El C. Alejandro Gutiérrez Velázquez, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología:

"Muchas gracias".-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, enseguida sedo el uso de la palabra a Emmanuel Contreras, Presidente de Federación, adelante por favor".-----
- - - Participa el C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Muchas gracias, primero que nada, pues presentarnos para que de parte de la Federación de Estudiantes estamos aquí para trabajar, para poder sumar en los esfuerzos posibles en encontrar los proyectos para los estudiantes que los benefician y puedan salir adelante y únicamente hacerles una invitación, por ahí estamos por lanzar el programa que lleva por nombre "Manutención y cero deserción", este programa es para todos los estudiantes y consta de 5 etapas. La primera etapa es un cuestionario socioeconómico que por ahí ya está circulando, en lo cual les queremos pedir el apoyo tanto a los Directores, Directoras y Consejeros Universitarios, que nos apoyen a difundir este cuestionario, tenemos aproximadamente dos mil estudiantes que ya han contestado, de los cuales hemos ya detectado casos en los chicos pues están pasando situaciones muy difíciles tanto ellos como sus familias y pues eso les impide seguir adelante, entonces la intención es sensibilizar a través de este tipo de programas y poder ayudar a todos los estudiantes de la mejor manera. Les pedimos a todos si nos pudieran apoyar compartiendo este cuestionario, sabiendo pues que estas preguntas que están basadas en la economía familiar y que posiblemente no venga la deserción en estos momentos, pero si después y la idea de esto es poder apoyar a los estudiantes y que puedan seguir adelante y que ninguno deserte. Hay casos y estadísticas altas de otras Universidades en el cual la deserción está aumentando, ya sea por la economía o por alguna situación en casa familiar, entonces la idea es que podamos cuidar la instancia en que nuestra Universidad y que los estudiantes de la Universidad no deserten, porque justamente están desertando en otra Universidad y están llegando a la Universidad Autónoma de Querétaro, esperemos por ahí nos puedan apoyar y ser empáticos tanto en las autoridades universitarias, como las gubernamentales que es ahí donde vamos a poder empezar a trabajar. La idea de esto es que puedan seguir adelante, que no les impidamos continuar con este tipo de problemáticas que tienen en casa y poder apoyarlos".-----
- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, Emmanuel".-----
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Bien, si no tienen algún otro punto que tratar, agradecemos su presencia, su paciencia y que tengan una excelente tarde".-----
- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Felices vacaciones, ya nos vemos hasta regresando, así que felices vacaciones a todos y a todas".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con veintiocho minutos del veinticinco de junio del dos mil veinte. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario